



RES - 2026 - 187 - CD-ECO # UNNE

Sesión 30/04/2026

VISTO:

El Expediente 2026-7043; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de los docentes **Agustín Rene Mare y Nicolás Miguel Ramírez**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Introducción a las Relaciones del Trabajo**;

Que, fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante las vacantes producidas por la renuncia de la Licenciada María Azul Forclaz al cargo de Auxiliar Docente de Primera interina, y por la designación del Licenciado Alexis Claudio Daniel Piris en el cargo de Profesor Adjunto interino de la misma unidad curricular, lo que generó la necesidad de recomponer la estructura de cátedra a fin de garantizar el normal desarrollo del dictado;

Que, en virtud de ello y a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a las designaciones solicitadas,

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS** y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 30-04-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al docente **Agustín Rene Mare - DNI 37.582.303**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con dedicación Simple** de la unidad curricular **Introducción a las Relaciones del Trabajo**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia del Profesor Alexis Claudio Piris.

ARTICULO 2°: Designar al docente **Nicolás Miguel Ramírez - DNI 37.082.322**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con dedicación Simple** de la unidad curricular **Introducción a las Relaciones del Trabajo**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3°: Establecer que los docentes designados en los Artículo 1° y 2°, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 515/10-CS**.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas